



RESOLUCION

1686



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 28.011/86

BUENOS AIRES, 24 JUN. 1986

VISTO la necesidad de analizar y reformular el diseño curricular para los Gabinetes de Psicomotricidad de las Escuelas de Ciegos y Disminuidos Visuales, dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Organismo por Disposición N°116/85 constituyó un "Grupo de Trabajo", a tal efecto.

Que la programación contenida en los Anexos respectivos responde a la política educativa fijada por este Ministerio

Que su aplicación satisface la necesidad de lograr una normalización psicomotriz acorde con las necesidades y características de estos educandos.

Por ello, y de acuerdo con lo propuesto por la Subsecretaría de Conducción Educativa.

EL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Aprobar con carácter experimental los lineamientos curriculares de Psicomotricidad para las Escuelas de la Modalidad Ciegos y Disminuidos Visuales, según figura en los Anexos I, II, y III que forman parte de la presente Resolución;

ARTICULO 2º- El seguimiento y evaluación del Programa mencio-

[Handwritten signatures]

/.



Ministerio de Cultura y Educación

11.

nado en el punto 1º, estará a cargo de la Dirección Nacional
de Educación Especial.

ARTICULO 3º- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburu'.

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCIÓN N° 1686



A P E X O I

LÍNEAMIENTO OFICIAL DE LA SICOCYD EN LA
MODALIDAD CIEGOS Y DE MINULOS VITIAZES



5

Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO I

LINKEAMIENTO CURRICULAR DE PSICOMOTRICIDAD EN LA MODALIDAD CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- Análisis, evaluación y ajuste del currículum de los gabinetes de Psicomotricidad para las Escuelas de Ciegos y Disminuidos Visuales, que figuran en anexo, dependientes de D.I.N.E.E.S.

2.- NIVEL: Educación Especial

CLASE: Discapacitados sensoriales: ciegos y disminuidos visuales

3.- RESPONSABLE: DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

4.- EQUIPO DOCENTE A CARGO DEL CURRÍCULUM:

Está integrado por las siguientes profesoras:

Maestra Especial de Psicomotricidad, kinesióloga Liliana Beatriz Fernández de Asensio.

Maestra Especial de Psicomotricidad, kinesióloga Irma Haydeé Yust de Vasallo.

5.- FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM:

Las escuelas de educación especial para ciegos se ocupan específicamente de aquellas personas, cualquiera sea su edad, que presenten pérdida total de la visión.

La escuela de educación especial para disminuidos visuales, atiende alumnos que presentan disminución visual acentuada.

De allí, la conveniencia para ambos casos de una educación psicomotriz adecuada con el fin de lograr una normalización acorde con las necesidades y características de estos educandos.

6.- LUGAR DE DESARROLLO DEL CURRÍCULUM:

La experiencia se desarrollará en las escuelas de educación



Ministerio de Educación y Justicia

especial para ciegos y disminuidos visuales, dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial.

Escuela de Educación Especial para Ciegos "Gral. Manuel Belgrano".

Escuela de Educación Especial para Ciegos "Santa Cecilia".

Escuela de Educación Especial para Ciegos Adultos "Gral. San Martín".

Escuela de Educación Especial para Disminuidos Visuales.

7.- CARACTERIZACION DEL CURRICULUM:

FUNDAMENTACION PSICOLOGICA

Dadas las características especiales de la población escolar, integrada por discapacitados sensoriales en la modalidad de ciegos y disminuidos visuales - con y sin compromiso intelectual - se hace necesaria la correcta aplicación de un programa psicomotor acorde con la patología correspondiente.

El ciego y el disminuido visual presentan dificultades para integrarse adecuadamente a sí mismo y al medio que lo rodea.

A su vez, la sociedad presenta reparos en aceptarlo, pues debemos recordar que desde tiempos primitivos el ciego fue rodeado de un hábito de misterio: temor, prejuicios - aprehensión, que le impedían su aceptación, actitud que en mayor o menor grado aún persiste en algunos núcleos sociales.

8.- FUENTE Y BIBLIOGRAFIA:

Figura en anexo III

9.- PERSONAL QUE INTERVIENE:

Participan en el programa los Maestros Especiales de Psicomotricidad de la Escuela de Educación Especial para Ciegos "Gral. Manuel Belgrano" Kinesióloga Liliana Beatriz Fernández de Asensio y de la Escuela de Educación Especial para disminuidos Visuales kinesióloga Irma H. Yust de Vassallo.

10.- ESTRUCTURACION DEL CURRICULUM:

Se estructuran dos estadios con su correspondiente evaluación al finalizar.



14

Ministerio de Educación y Justicia

11.- OBJETIVO GENERAL DEL CURRICULUM:

Lograr a través de una educación psicomotriz adecuada la concientización de su esquema corporal, afianzando su "yo", favoreciendo así su integración en el medio social.

12.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Unificar criterios de trabajo, para que cada profesional pueda adecuarlos libremente a la patología, necesidades e intereses de sus educandos.

13.- ENUNCIADO DE LOS PROGRAMAS:

Los programas se presentan con una fundamentación teórica, estructura curricular y bibliografía especial.

Se adaptarán de acuerdo a las capacidades motrices de los alumnos contenidos y evaluación.

14.- PLAZO QUE INSUMIRA LA EXPERIENCIA:

Se pondrá en vigencia el programa a partir del periodo lectivo 1.986; de acuerdo al horario a cumplir por el Maestro especial de Psicomotricidad.

15.- COSTO:

La experiencia educativa no demanda ninguna erogación pues el personal participante forma parte de las plantas funcionales de los establecimientos.

16.- CONSTITUCION DEL EQUIPO DE SUPERVISION Y ELABORACION:

LA elaboración del programa estuvo a cargo de un grupo de trabajo constituido por los siguientes maestros especiales de Psicomotricidad.

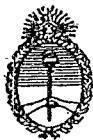
Kinesióloga Liliana B. Fernández de Asensiò.

Kinesióloga Irma Yust de Vassallo.

17.- ENTRENAMIENTO Y ASESORAMIENTO:

El cumplimiento de este curriculum estará a cargo de los especialistas del área y el asesoramiento lo llevará a cabo la coordinadora de Psicomotricidad.

SJ



8
AGO

Ministerio de Educación y Justicia

18.- APOYO Y SEGUIMIENTO:

La coordinadora de la subárea de Psicomotricidad, realizará el apoyo y seguimiento a través de visitas periódicas a las escuelas y de reuniones de equipo.

La evaluación de la experiencia estará a cargo del equipo docente, que figura en el punto 4.

19.- DOCUMENTOS DE APOYO:

Los docentes consignarán conductas ateniéndose a las pautas de las fichas de evaluación.

La evaluación final se elevará a la Dirección Nacional de Educación Especial, al finalizar cada período lectivo.

20.- CRONOGRAMA:

Este currículum se pondrá en vigencia a partir del ciclo lectivo de 1.986.-



Ministerio de Educación y Justicia

CONCEPTUALIZACION DEL CIEGO Y DISMINUIDO VISUAL

Discapacitado físico: sujeto afectado de disminución física.

Discapacidad física: consiste en alteraciones orgánicas-funcionales-motoras o sensoriales, congénitas o adquiridas que se manifiestan por dificultades en el desarrollo psicomotor o en la capacidad física funcional.

Ceguera: es la visión inferior a 1/10 o menos en el ojo de menor agudeza después de aplicársele la corrección correspondiente o cuando el campo visual del ojo está tan reducido que su menor diámetro es mayor a 20°.

Disminución visual: corresponde a una agudeza visual reducida a 3/10 o menos en el ojo de menor visión. La agudeza visual en sí misma no es un indicador real de la "eficiencia visual".

Es fundamental conocer claramente el tipo de afección, la magnitud y efectos que provoca, para una mejor utilización de los recursos pedagógicos.

Las causas que pueden producir ceguera o disminución visual pueden deberse a distintas etiologías.

Las más frecuentes son:

- Enfermedades infecciosas (varicela, meningitis, etc.).
- Accidentes y traumatismos (golpes, operaciones).
- Agentes directos en los accidentes (fuego, productos químicos).
- Enfermedades generales (anemias, diabetes, tumores cerebrales, etc.).
- Enfermedades generales del ojo o específicos de algunas de sus partes (glaucoma, miopías, conjuntivitis, cataratas, retinopatías, etc.)



Ministerio de Educación y Justicia

CARACTERISTICAS GENERALES SOBRE LA PSICOLOGIA

Helbert Rusalem considera que "el desarrollo emocional de aquellos que nacieron ciegos o quedaron ciegos a temprana edad en la vida, están enfrentados con peligros especiales.

Estos peligros incluyen:

- a) Las actitudes negativas de los padres hacia la ceguera.
- b) El estímulo inadecuado.
- c) El congelamiento de oportunidad de aprendizaje.
- d) El tratamiento segregacional.

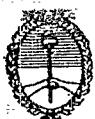
En el período de la adolescencia, se suman riesgos adicionales tales como:

- a) Desarrollo de la curiosidad sexual.
- b) Interés por el otro sexo.
- c) Preocupación por el matrimonio y su futura seguridad.

En la ceguera adquirida en la edad adulta, se agregan:

- a) Riesgos emocionales adicionales en el shock de una ceguera temprana.
- b) Interrupción de su educación.
- c) Amenaza de independencia económica.

Se debe tener también en cuenta la influencia que la sociedad, en general tiene sobre el ciego. Fundamentalmente la actitud de aquellos individuos que establecen con él relaciones sociales más duraderas (familia, parientes, amigos) que son los que más influyen en el concepto que tiene de sí mismo y que actúa como referencia para establecer sus valores y objetivos.



Ministerio de Educación y Justicia

DESARROLLO DEL PROGRAMA

FUNDAMENTACION:

La educación psicomotriz es la educación del cuerpo, o mejor aún de la toma de conciencia del cuerpo y por consiguiente es la educación de las percepciones y particularmente de las percepciones espaciales y temporales.

En psicomotricidad el papel del kinesiólogo consistirá en hacer tomar conciencia al niño de sus posibilidades y de sus límites. Hacer que el niño se abra a la comunicación con el otro, facilitándole el reconocimiento de su cuerpo y propiciando el desarrollo de sus potenciales expresivos mediante la liberación de las negaciones inscriptas en su cuerpo.

Debemos de considerar que el modo de pensar psicomotriz es el siguiente:

Toda movimiento es indissociable del psiquismo que lo produce, e implica por este hecho a la personalidad completa.

Entendiendo por movimiento la Actitud estática, o sea la suma de micro-movimientos involuntarios; y la inmovilidad (relajación e inhibición) que representa también un control motor.

y a la inversa; el psiquismo en sus diversos aspectos (mental, afectivo, reaccional, etc.) es indissociable de los movimientos que han condicionado el desarrollo.

El movimiento se nos aparece entonces como una de las formas del pensamiento; parece incluso que fuese la primera forma del pensamiento, la que condiciona la aparición del movimiento abstracto.

Está demostrado que las primeras experiencias motrices del niño son indispensables para la adquisición (entre otras) de las nociones de espacio y tiempo, bases del desarrollo de la inteligencia.

El movimiento vendrá cargado ya desde un principio, antes incluso de la puesta en marcha por las neuronas piramidales, con todo el potencial psicológico. Además durante el transcurso de su ejecución podrá ser modificado en cualquier momento, por



Ministerio de Educación y Justicia

impulsos psicológicos más o menos independientes de la voluntad y aún de la conciencia.

En consecuencia, los factores psicológicos y motrices del niño actuarán en un inter-juego dinámico y permanente, que lo irán definiendo en sus características personales.

Existe una distribución bien clara entre neuro y psicomotricidad normal. Puede presentar problemas psicológicos (puros no psicomotores) o afectivos, como consecuencia de su enfermedad invalidante, pero sin conexión directa entre las alteraciones neuromotrices.

El déficit psicomotor no se manifiesta de una manera específica y localizada. Perturba de una forma difusa tanto el comportamiento motor como el psiquismo. Desde el punto de vista motor se manifiestan en las actividades complejas, como, por ejemplo: en la coordinación estática y dinámica, el equilibrio, la lectura, etc.

La diferenciación es bastante más difícil cuando el déficit es a la vez en el comportamiento neuro y psicomotriz.

El caso típico lo tenemos en la parálisis cerebral infantil que sufre, indiscutiblemente, alteraciones debidas a una anomalía neuromotriz, particularmente a nivel del mesencéfalo, pero presenta así mismo alteraciones psicomotrices variables y más o menos acentuadas.

En los niños ciegos y/o disminuidos visuales, carentes de experiencias visuales, tan importantes en la infancia, hay una comitancia entre el déficit de las funciones motoras y psíquicas.

El déficit es global; las funciones de relación están alteradas, y también pueden estarlo las intelectuales en grado variable.

Las funciones perceptivas motrices o intelectuales acusan un retraso más o menos importante en relación a las funciones motrices elementales.

Sean cual fueren las posibilidades intelectuales de un niño ciego o disminuido visual, los trastornos o insuficiencias de las conductas motrices o neuromotrices no harán más que perturbar e imposibilitar las manifestaciones de la inteligencia.



Ministerio de Educación y Justicia

Todas las sensaciones que llegan a la conciencia son percibidas como localizadas en el espacio y en el tiempo.

Las perturbaciones de la percepción afectarán en gran parte a esos dos componentes esenciales. Sabemos que el nacimiento y el desarrollo de las nociones espaciales y temporales, están internamente relacionados con la motricidad. La educación de las percepciones motrices, su memorización e integración, parece ser uno de los medios esenciales para restablecer una percepción del mundo más conforme a la realidad, favoreciendo al mismo tiempo la adaptación del yo al medio.

El niño vive en permanente evaluación y desarrollo, por lo tanto debemos tener presente el momento madurativo que atraviesa, como así también las conductas esperadas para esa edad.

La educación psicomotriz en la modalidad ciegos y disminuidos visuales, es de fundamental importancia ya que al estar disminuido o ausente un canal de información sensorial de características tan peculiares como el de la visión, se manifiestan trastornos de diverso orden que afectan en mayor o menor grado el comportamiento sensorio-motor.

También, será necesario considerar que el kinesiólogo deberá establecer un buen vínculo afectivo con el niño y su familia, de modo tal que ellos se conviertan en el principal apoyo para la tarea específica.

Además, por sobre las discapacidades de cualquier etiología, el niño sobre todo es niño, en consecuencia la labor relacionada con la psicomotricidad se desarrollará en forma placentera, en un verdadero contexto lúdico, evitando el esquema estímulo-respuesta.



14

Ministerio de Educación y Justicia

OBJETIVOS GENERALES

Todos los niños encuentran dificultades semejantes de ajuste de las percepciones y de adaptación al medio, en el transcurso de su desarrollo psicomotor.

La mayor parte consiguen superarlas, pero muchos otros no:

- Porque sus facultades mentales son insuficientes (debilidad mental más o menos acusada).
- Porque un canal de información sensorial está ausente o alterado.
- Porque sus percepciones están alteradas.
- Porque una lateralización mal establecida les origina problemas suplementarios.
- Porque la educación que se les ha impuesto no ha respetado las etapas de su desarrollo psicomotor normal, perdiendo así sus posibilidades de adaptación del momento.

Son precisamente estas dificultades las que la reeducación psicomotriz trata de atenuar:

- Volviendo a partir de la base del desarrollo psicomotor, a cumplir todas sus etapas:
 - Percepción del propio cuerpo y organización del esquema corporal.
 - Percepción, orientación y organización del espacio que nos rodea.
 - Percepción y estructuración del tiempo.
 - Percepción y organización de las relaciones espacio-temporales
- Recurriendo en el aprendizaje de las percepciones espacio-temporales a la motricidad general y no solo a la óculo-manual (en el caso de los disminuidos visuales).
- Utilizando para expresar la organización espacio-temporal no solamente la expresión motriz.
- Simbolizando por el grafismo, no por la escritura (disminuidos visuales).

La educación psicomotriz tiene otra ventaja de orden psico-afectivo, la relajación afectivo-motriz, que además sitúa al niño en otra escala de valores ya que le permite atenuar los fracasos escolares (sinónimo de inseguridad) y autovalorarse en un terreno donde podrá obtener éxitos.



Ministerio de Educación y Justicia

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Lograr que el alumno ciego o disminuido visual adquiera:

1.- Conocimiento de:

- Normas sociales básicas.
- Límites individuales.

2.- Capacidades para:

- Utilizar al máximo sus funciones sensoriales intactas y en los disminuidos visuales utilizar el resto visual.
- Lograr una correcta integración de su esquema corporal, el dominio del espacio que lo rodea y la estructuración del tiempo.

3.- Actitudes de:

- Autovaloración.
- Superación de sus propias discapacidades.
- Apreciación y utilización de sus capacidades intactas para favorecer al máximo su desempeño.
- Utilización y estimulación máxima en aquellos alumnos que presentan resto visual.

La educación psicomotriz busca que el niño tenga confianza en sí mismo, su independencia y una integración a la sociedad útil y eficiente.



16

Ministerio de Educación y Justicia

METODOLOGIA

En educación psicomotriz no es el alumno el que se adapta a la progresión, sino por el contrario, es la progresión la que se debe adaptar al niño.

La educación puede ser realizada en forma individual, cuando la necesidad del niño lo requiera, o en grupos reducidos y homóge- neos, ya que el grupo da seguridad, valoriza, crea situaciones especiales más variadas y dinámicas, situaciones lúdicas, dramatizaciones y una mejor adaptación social.

Vivenciar el contacto y el reconocimiento corporal entre los niños y el terapeuta, para lograr el conocimiento y organización del "cuerpo propio".

La reeducación psicomotriz estará marcada por el estímulo del kinesiólogo, así como por la personalidad y perturbaciones del niño.

JL



Ministerio de Educación y Justicia

At

DESARROLLO DEL PROGRAMA

La educación psicomotriz se efectúa en dos niveles:

- a) - El niño aprende a conocer las diferentes partes de su cuerpo, a diferenciarlas y vivenciarlas.
- b) - El control de sí mismo, que le permite llegar a la independencia de sus movimientos y a la disponibilidad de su cuerpo con vista a la acción.
 - 1.- Organización del esquema corporal.
 - 2.- Conductas perceptivos motrices.
 - 3.- Desarrollo general del equilibrio.
 - 4.- Coordinación estática y dinámica.
 - 5.- Educación témporo-espacial.
 - 6.- Educación respiratoria.
 - 7.- Educación psicomotriz diferenciada.
Educación de la mano.
 - 8.- Lateralidad bien definida.
 - 9.- Relajación.

AS



18

Ministerio de Educación y Justicia

ESQUEMA CORPORAL

Según lo expresa Le Bouch, el esquema corporal puede definirse como la intuición global o conocimiento inmediato de nuestro cuerpo, sea en estado de reposo o en movimiento, en función de la interrelación de sus partes y sobre todo de su relación con el espacio y los objetos que nos rodean.

Sabemos que la educación de la conciencia de nuestro propio cuerpo nos lleva simultáneamente a ubicarlo al niño en el espacio.

Este conocimiento es el núcleo de la sensación de disponibilidad de nuestro cuerpo, y es también el centro de nuestra vivencia de la relación universo-sujeto.

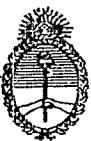
Debemos tener en cuenta que este conjunto que constituye el esquema corporal evoluciona lentamente durante la infancia, y sólo alcanza su pleno desarrollo entre los 11 y 12 años.

En la medida que el niño no logre una buena representación de sí mismo, será imposible obtener una percepción íntero y exteroceptiva del propio cuerpo que le permita proyectarse correctamente al mundo exterior y organizar adecuadamente la estructuración espacial. Este espacio exterior es expresado al principio por una doble y simultánea percepción: una exteroceptiva (la visión de un objeto) y la otra propioceptiva (los gestos que hay que hacer para tomarlo).

El espacio externo es percibido entonces, primero como una distancia del yo (para alcanzar el objeto el gesto es más o menos amplio, el desplazamiento más o menos largo) y una dirección respecto al yo (el gesto se hace hacia arriba - abajo - adelante - atrás, etc.).

Cuando el niño es capaz de percibir ese objeto situado a tal distancia y en tal dirección, es porque sus experiencias anteriores le permiten poner en corcordancia la percepción visual que tiene (disminuidos visuales) con las percepciones propioceptivas que acompañan al movimiento que le permitirá tocar el objeto. Es indispensable entonces una ajustada relación entre el individuo y su medio (ciegos).

Un esquema corporal mal estructurado es el resultado del déficit



Ministerio de Educación y Justicia

en la relación sujeto-mundo exterior y se traduce en el plano:

- de la percepción.
- de la motricidad.
- de las relaciones con los demás.

Vemos entonces que el esquema corporal es capital para la acción general, ya que sin él, el niño es incapaz de organizar los esquemas motrices que dan origen a los actos más simples; la detección precoz de las dificultades y su tratamiento nos permiten así, acompañar la evolución del niño impidiendo que surja un déficit intelectual posterior.

La noción de esquema corporal ya no debe concebirse como un simple modelo postural, de base fisiológica, por tenué que éste sea, sino que debe entenderse como una estructura lioidinal dinámica, que no cesa de cambiar a causa de nuestras relaciones con el medio físico, vital y social.

Trátase pues de un proceso continuo de diferenciación en el cual se integran todas las experiencias incorporadas en el transcurso de nuestra vida (experiencias perceptivas, motrices afectivas, sexuales, etc.).



20

Ministerio de Educación y Justicia

ESTRUCTURACION ESPACIO-TEMPORAL

La estructuración espacio temporal es el criterio más estricto de la adaptación a nuestro mundo de objetos, a las reglas de vida (horas de descanso, de alimentación, horarios escolares, de trabajo).

La falta de adaptación espacio temporal se caracteriza, como ya hemos visto, por la pérdida de los referentes espaciales en relación consigo mismo, con los demás y con los objetos y por la confusión del orden y de la sucesión de los acontecimientos en el tiempo.

Se presenta perturbado el conjunto del comportamiento motor y se ven afectados las adquisiciones prácticas y gnósicas.

No obstante, hay que tener en cuenta que la estructuración espacio-temporal es una "forma" abstracta que el niño incorpora progresivamente, es un resultado.

Depende, por esa razón, de la calidad de las relaciones que el niño mantiene con su entorno y con el medio.

Distinguimos 4 niveles:

- La adquisición de los referentes espaciales.
- Su proyección en el mundo.
- El desarrollo de las nociones de sucesión en el tiempo.
- La conciencia de los ritmos propios y su educación.

El cuerpo será el punto de partida de la exploración del espacio circundante.

ESTRUCTURACION TEMPORAL

Se trata de posibilitar en el niño la organización de la percepción, de acuerdo con la sucesión de actos perceptivos en el espacio.

Para ello, podrán reproducirse gestos de acuerdo con señales (indicaciones verbales) organizadas en serie.

Las series, suborganización, los sonidos y los desplazamientos varián según un orden de complejidad creciente.

La educación temporal se vincula con la educación del ritmo.

RÍTMOS PROPIOS Y EDUCACIÓN:

El tiempo habita en nosotros bajo la forma de los ritmos del cuer-



21

Ministerio de Educación y Justicia

po, cardíaco - respiratorio - neurovegetativo.

Formar conciencia de los ritmos es esencial, no sólo por sus efectos en el nivel de su regulación sino también porque abre al sujeto a la dimensión del tiempo; el ritmo articula la sucesión y la organización (orden) en el tiempo.

MINISTERIO
22

Ministerio de Educación y Justicia

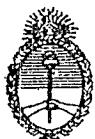
LATERALIDAD

La lateralización es la expresión de un predominio motor relacionado con las partes del cuerpo que integran sus mitades derecha e izquierda, predominio que a su vez se vincula con la aceleración del proceso de maduración de los centros sensorio-motores de uno de los hemisferios cerebrales.

Este predominio, sin embargo, es solamente funcional y relativo, careciendo del carácter ineluctable que algunos han querido adjudicarle, pese a constituir el origen de la zurdería. Esta se manifiesta en la realización de las "praxias".

La afirmación de la lateralidad es un aspecto que reviste capital importancia para el niño que inicia el aprendizaje de la lecto-escritura. Son graves los inconvenientes a que está expuesto el niño que aborda el aprendizaje de ese "habilidades" antes de haber afirmado su lateralidad.

Los niños mal lateralizados experimentan dificultades particulares en coordinar sus movimientos, organizar su actividad temporal-espacial y en servirse del lenguaje hablado o escrita: de ahí derivan a menudo la dislexia, la disgrafía, las dificultades en el cálculo.



23

Ministerio de Educación y Justicia

EQUILIBRIO

Es el mantenimiento de una postura adquirida o de una sucesión de posturas, mediante el ajuste armónico de los componentes sensoriomotores que comprenden, principalmente, los receptores laberínticos y cinestésicos.

El cerebrovestibular (nódulo-flóculo) integra reflejos laberínticos esenciales para el mantenimiento del equilibrio.

Los ejercicios de equilibrio tienen el atractivo de la dificultad vencida, y un aspecto de realización de la mejora inmediata de su forma.

La aprehensión y el temor son, a veces, muy acentuados en los niños con trastornos de equilibrio, mayor será el compromiso si se trata de niños disminuidos visuales o ciegos.

Es necesario, desde luego, que antes de abordarlos estén eliminados todas las causas de aprehensión del niño: presencia vigilante cerca de él si se trata de ejercicios estáticos, eliminación de mobiliario o de objetos susceptibles de excitar esa aprehensión, si se trata de desplazamientos.

Los ejercicios de equilibrio ejecutados sin la participación de la visión, en el caso de los niños ciegos, tienen además gran valor educativo para la estética del cuerpo. Futuros ensayos en orientación y movilidad sólo podrán llevarse a feliz término, con una orientación espacial, postura y equilibrio correctos.

24
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Ministerio de Educación y Justicia

EDUCACION DE LA MANO

PRENSION Y MANIPULACION

TOMAR

Según Mc Ginnis, la localización visual se halla presente, hasta cierto punto, en el nacimiento, perfeccionándose rápidamente durante la primera infancia.

El seguimiento ocular en respuesta a una luz, objetos y personas en movimiento, se halla perfectamente bien desarrollado a las seis semanas, en tanto que los movimientos coordinados y compensativos del ojo y los movimientos de fijación de la cabeza sufren un desarrollo algo más lento. Esto es significativo, es por entonces cuando se obtienen los primeros movimientos dirigidos del brazo en respuesta a los objetos situados en el campo visual.

En el niño ciego las manos son sus ojos. Es con ellas y a través de sensaciones tátiles que reconoce tamaños, formas, texturas; identificadas a simple vista.

El movimiento del brazo al tomar involucra el ajuste motor de otras partes del cuerpo.

La actividad determina un cambio en la postura preexistente que debe ser contrarrestado mediante la acomodación del equilibrio corporal a la superficie de sustentación y a la fuerza de gravedad.

Los cambios progresivos en las posturas o modos de toma son ejemplos de la tendencia próximo distal.

Las primeras aproximaciones, con carencias visuales, revelan una mano de torpe funcionamiento al extremo de un brazo igualmente torpe. Es necesario vigilar constantemente para evitar suplencias y compensaciones innecesarios, a menudo desarrolladas por la carencia visual.

ASIR

El asir inicial es de carácter reflejo. Es una actividad con dos componentes: cierre de dedos y agarrar.

El cierre es la respuesta a una presión estímulo sobre la palma y la garra, consiste en una reacción estática propioceptiva.

El asir voluntario, como el tomar, es índice de un curso de desarrollo próximo-distal.



Ministerio de Educación y Justicia

La prensión de objetos simples en la infancia conduce al uso adaptativo de los utensilios en la niñez - elementos de escritura -.

SOLTAR

Una de las actividades prensorias más difíciles de dominar en los primeros años, es el soltar voluntario. El patrón sinérgico del soltar es la antítesis del patrón del asir.

La destreza en el soltar se perfecciona durante la niñez corriendo paralelamente al desarrollo de la conducta adaptativa.

LANZAMIENTO

Es sin duda, una de las actividades más difíciles de iniciar en los niños ciegos. Su desarrollo estará directamente relacionado con la actividad de soltar.

El lanzamiento es una colocación de objetos a larga distancia. En lugar de llevar la mano hasta el punto distante en que debe colocarse el objeto, el sujeto prolonga la mano, a través del espacio intermedio hasta llegar al lugar deseado.

El lanzamiento implica localización visual esencialmente. La habilidad de arrojar requiere buena coordinación de ojos y manos; el niño ciego carece de esa coordinación óculo-manual, la que será compensada, pero no reemplazada, por una coordinación auditivo-manual.

MANIPULACION DE LOS UTILES DEL SISTEMA BRAILLE

Estimular la motricidad manual es fundamental en el niño ciego. Reconocimiento a través de percepciones táctiles, de formas, tamaños, texturas, etc. son de máxima importancia.

El desarrollo de estas conductas: tomar - asir - soltar - lanzar, conduce a la toma y acomodación de los elementos básicos de la escritura, (uso de punzón y pizarras) y a la lectura.

El curso de desarrollo en la escritura es próximo-distal.

La característica del decrecimiento gradual del tamaño de los movimientos ejecutados para escribir según aumenta la edad, corre paralelo con la correspondiente reducción del número y magnitud de los movimientos superfluos, también podemos observarlo en el sistema Braille. En él, el niño no queda limitado al espacio de su pizarra que abarca los seis puntos, sino que llega a ese



26

Ministerio de Educación y Justicia

espacio después de haber logrado el control psicomotriz que lo determine.

A handwritten signature consisting of a stylized letter 'M' with a question mark above it, followed by a more fluid, cursive script.



24

Ministerio de Educación y Justicia

RELAJACION

Según Wallon el tono de reposo, es la base del movimiento que puede hallar entre la hipertonia y la hipotonía un equilibrio que favorecerá la agilidad gestual.

Además, la búsqueda de ese equilibrio, que la mayoría de las veces se vincula con una reducción del tono de reposo, se verifica en la relajación por medio del reconocimiento del cuerpo y la conciencia de sus diferentes partes y de la solidaridad de éstas.

Mediante la relajación evidenciamos el diálogo tónico, manifestando el cuerpo como unidad o en forma fragmentada.

Hasta cierto punto utilizamos al cuerpo como si fuera la personalidad misma y le damos un poder de vida autónoma. Utilizamos el cuerpo como objeto de relación y al mismo tiempo como elemento unificador del "yo".

N.B.



Ministerio de Educación y Justicia

RESPIRACION

La conciencia respiratoria se practicará solamente cuando después de varias sesiones de relajación el alumno se encuentre en un estado de distensión tal como para permitir el correcto juego de la función respiratoria.

Si el trabajo de relación ha sido bien conducido la respiración del niño será más profunda y completa, por la simple eliminación de tensiones musculares.

Según lo expresa Schultz, el niño "debe dejarse prender y llevar por su respiración, abandonándose a su movimiento, como un nadador se deja llevar por las olas".



29

Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 1686

ANEXO II



30

Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO II

BIBLIOGRAFIA

- 1.- A. Lepierre - "La reeducación física" - Edición 1.969.
- 2.- Picq y Vayer - "La educación psicomotriz y retraso mental".
Edición 1.969.
- 3.- G. Roussell - "Manual de Educación Psicomotriz" - Edición 1.976
- 4.- Jean Piaget - "Seis estudios de Psicología" - Edición 1.972.
- 5.- René Spitz - "El primer año de vida del niño" - Edición 1.972.
- 6.- Lapiere Auconturier - "Simbología del movimiento". Edición 1.970.
- 7.- Gorges Boune - "La relajación terapéutica en la infancia" - Edición 1.973.
- 8.- Jean Le Boulch - "La educación por el movimiento" - Edición 1.979.
- 9.- Pajón McKoy - "Psicología de la ceguera".
- 10.- Carol Holliday - "El niño impedido visual". (A.F.O.B.)
- 11.- Beatriz Bavid - "Movilidad para niños ciegos".
- 12.- Bertold Lowefeld - "Progresos en la situación del ciego".
- 13.- Herbert Rusalem: "Enfrentando el ambiente que no se ve".
(American Foundation For Overseas Blind).
- 14.- Lecciones sobre Orientación y Movilidad - American Foundation
For Overseas Blind.



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCIONES N° 1686

3A
31

A N E X O III



1132

Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO III

EVALUACIÓN

INTERES DEL EXAMEN PSICOMOTOR

El examen psicomotor es el complemento indispensable del exámen psicológico y el elemento capital en la observación de los variados problemas de inadaptación que puede plantear el niño.

- 1º - Es el punto de partida de toda acción educativa en educación y reeducación psicomotriz, pues nos permite:
 - Analizar problemas planteados.
 - Clasificar a los niños en grupos homogéneos.
 - Diferenciar los diversos tipos de insuficiencia motriz.
 - Detectar la presencia de problemas psico-afectivos.
 - Apreciar los progresos del niño.
 - 2º - El examen psicomotor permite al profesor o reeducador especializado, señalar a los maestros de enseñanza especial con los que colabora, ciertas dificultades particulares tales como:
 - Problemas de lateralidad.
 - Dificultades de orden perceptivo (estructuración de derecha e izquierda - Por ej. o de orden neuromotor).
 - 3º - El examen psicomotor permite al profesor o reeducador especializado participar de forma activa:
 - En las diversas reuniones de síntesis.
 - En los organismos de selección y agrupamiento para las diversas clases de enseñanza especial.
- El examen psicomotor interesa al psicólogo, tras la observación de ciertos problemas especiales debe completar los diversos test mentales y proyectivos.

A continuación presentamos una batería de test psicomotores. Cada profesional recurrirá al que crea necesario, después de haber observado las conductas motrices espontáneas del alumno.



Ministerio de Educación y Justicia

EVALUACION PSICOMOTRIZ

Los estudios podrán ser modificados por cada profesional, adaptándolos a las características de cada patología, para hacer posible su ejecución.

Hemos tratado de integrar en un solo examen psicomotor pruebas aportadas por distintos autores; de manera de evaluar no solo, las distintas coordinaciones motrices del niño, sino también la organización espacio-temporal, lateralidad, examen respiratorio y ritmo.

Para el perfil psicomotor utilizaremos solamente las pruebas que den una edad comprobada. Remitiéndonos para ello al EXAMEN MOTOR DE OZERETZKI - GUILMAN.

Estos test han sido concebidos de la manera siguiente:

Para cada edad (de dos a doce años) cinco pruebas repartidas en:
Prueba Nº 1: coordinación estática. Equilibrio.

Prueba Nº 2: coordinación dinámica de las manos.

Prueba Nº 3: coordinación dinámica general.

Prueba Nº 4: velocidad

Prueba Nº 5: movimientos simultáneos.

Según Vayer, las tres primeras pruebas, componentes esenciales de la psicomotricidad, dan una apreciación suficiente.

Son, por otra parte, las únicas aplicables a los débiles moderados.

UTILIZACION DE LOS TEST Y CALCULO DE LA EDAD MOTRIZ

Según Guilman, es necesario empezar por las pruebas de la edad inmediata superior a la edad cronológica del niño (los aciertos a las pruebas de las edades superiores no cuentan en el cálculo motriz).

Bajar a continuación progresivamente de año en año; anotando los aciertos por un signo más (+) y las faltas por un signo (-), hasta que los cinco test de una misma edad estén bien resueltos.

Tomar esta edad como base y añadir 1/5 de año por prueba resuelta superior a esta base y (1/10 por las pruebas bien hechas por un solo lado).



21

Ministerio de Educación y Justicia

EVALUACION

Evaluación del Esquema Corporal

Control del propio cuerpo (de 2 a 6 años) Prueba de imitación de Bergés y Lezine.

Imitación de gestos simples: movimientos de las manos. Diez movimientos.

- a.- manos apoyadas sobre la mesa, dedos juntos.
- b.- manos apoyadas sobre la mesa, formar puño.
- c.- manos apoyadas sobre la mesa, dedos separados.

Imitación de gestos simples: movimientos de los brazos. Diez movimientos.

- a.- elevar un brazo.
- b.- elevar un brazo. El otro llevar hacia adelante.
- c.- un brazo arriba, el otro hacia el costado.

Correspondencia de edad máxima. (puntuación 20)

<u>EDAD</u>	<u>MEDIA</u>
3 años	9 ptos.
4 años	15 ptos.
5 años	18 ptos.
6 años	20 ptos.

Control segmentario:

7 años: relajamiento lateral de brazos. (Con mostración)

Positivo: rebote de las manos en los muslos (2 intentos)

8 años: relajación de los brazos por delante. (con mostración)

Positivo: oscilación de los brazos de adelante hacia atrás.
(2 intentos)

9 años: relajación lateral de los brazos y control emocional sin
mostración previa

Positivo: idem 7 años (2 intentos)

10 años: relajación lateral de los brazos rebotando sobre los mu-
los en el momento de la elevación de la rodilla. (un éxito
sobre dos intentos).



Ministerio de Educación y Justicia

EVALUACION DEL CONTROL POSTURAL

- 4 años: con los ojos abiertos pies juntos, manos en la espalda, flexionar tronco y mantenerse en esta posición,
Duración 10" (2 intentos)
- 5 años: mantenerse sobre la punta de los pies, ojos abiertos, brazos a lo largo, pies y piernas juntos.
Duración 10" (3 intentos).
- 6 años: con los ojos abiertos, manos en la cintura mantenerse sobre una pierna, flexionando la otra.
Duración 10" (tras un descanso de 30" el mismo ejercicio con la otra pierna). (3 intentos).
- 7 años: En cuclillas brazos extendidos lateralmente, ojos cerrados mantenerse con los talones juntos y pies abiertos. (3 intentos),
- 8 años: con los ojos abiertos, manos en la espalda elevarse sobre la punta de los pies y flexionar el tronco en ángulo recto.
- 9 años: mantenerse sobre el pie izquierdo, la planta del pie derecho apoyada en cara interna de rodilla izquierda.
Duración 15" tras descanso de 30" repetir el ejercicio con el otro pie. (2 intentos).
- 10 años: mantenerse sobre la punta de los pies,ojos cerrados.
Duración 15" (3 intentos).



Ministerio de Educación y Justicia

EVALUACIÓN DE ORGANIZACION ESPACIAL

Pruebas de Piaget y Head

4 y 5 años no se evalúan.

Edad	Pruebas y Consignas	Resultados
------	---------------------	------------

6 años	Derecha. Izquierda. Reconocimiento.	3/3
--------	-------------------------------------	-----

7 años	a) Ejecución de movimientos ordenados mano derecha...oreja izquierda mano izquierda...oreja derecha mano izquierda...ojos izquierdos Consignas: toca con la mano derecha tu oreja izquierda.	
--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

b) Posición relativa de dos objetos. 5/6	
------------------------------------------	--

¿La goma está a la Derecha o Izquierda?

¿Qué lápiz está a la Derecha o Izquierda?

8 años	Derecha-Izquierda. Reconocimiento sobre el otro. (Examinador al frente). Toca mi mano izquierda. El examinador tiene una goma en la mano ¿En qué mano está la goma?	
--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

9 años	Imitación de los movimientos del examinador Cara a cara Mano derecha...oreja derecha Mano izquierda...oreja izquierda Mano derecha...ojos izquierdos Mano izquierda...oreja izquierda Mano derecha...ojos derechos Mano izquierda...oreja derecha Consigna: Yo voy a hacer un movimiento: elevar una mano al ojo o la oreja, así (demostración rápida). Fijate bien lo que yo hago, tú lo ha- cés a continuación. Si el niño ha comprendido los primeros movimientos se prosigue; sino se pondrá a su lado para explicárselo, 2 veces si	
--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



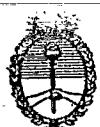
3f

Ministerio de Educación y Justicia

es necesario, si a pesar de ello, falla no insistir.

- 10 años Reproducción de los movimientos de las figuras esquemáticas.
 8 movimientos a efectuar (igual que los 9 años)
 Vas a hacer lo mismo que este muñeco del dibujo,
 el mismo gesto con la misma mano. Darle una o dos explicaciones, si es preciso una anotación.
- + Pruebas bien resueltas
- Para los fallos
+ ó - Para los errores corregirlos espontáneamente.

A handwritten signature, appearing to begin with the letters 'J' and 'C'.



38

Ministerio de Educación y Justicia

EVALUACION DE ORGANIZACION TEMPORAL

Reproducción por medio de golpes de estructuras temporales

(Estructuras rítmicas de Mira-Stambak)

Ensayo: 00 y 00

1- 000	11- 0 0000
2- 00 00	12- 00000
3- 0 00	13- 00 0 00
4- 0 0 0	14- 0000 00
5- 0000	15- 0 0 0 0 0
6- 0 000	16- 00 000 0
7- 00 0 0	17- 0 0000 00
8- 00 00 00	18- 00 0 0 00
9- 00 000	19- 000 0 00 0
10- 0 0 0, 0	20- 0 00 000 00

Suspender la prueba a tres fallas sucesivas.

Simbolización de estructuras espaciales (por medio del dibujo)

Ensayo: 00 y 00

1- 0 00	6- 0 0 0
2- 00 00	7- 00 0 00
3- 000 0	8- 0 00 0
4- 0 000	9- 0 0 0
5- 000 00	10- 00 00 0

Suspender la prueba a dos fallas sucesivas.

Simbolización de estructuras temporales (lectura)

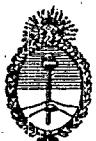
(reproducción por medio de golpes)

Ensayo: 00 y 00

1- 000
2- 00 00
3- 00 0
4- 0 0 0
5- 00 00 00

Suspender la prueba a dos fallas sucesivas

AP Transcripción de estructuras rítmicas (Dictado)



Ministerio de Educación y Justicia

- 1- 0 00
- 2- 000 0
- 3- 00 000
- 4- 0 0 00
- 5- 00 0 0

Suspender la prueba a dos estructuras falladas

-Puntuación sobre un máximo de 40 puntos-

M.B.



40

Ministerio de Educación y Justicia

CORRESPONDENCIA DE EDAD

(Medias para las edades de 6 a 11 años)

EDAD	NUMERO DE PUNTOS
6	6
7	14
8	19
9	24
10	27
11	32

ANOTAR ADEMÁS:

- mano empleada
- sentido de la transcripción
- rotación de la circunferencia
- comprensión del simbolismo con o sin explicación



Ministerio de Educación y Justicia

41

PRUEBA DE RAPIDEZ DE MANOS

Prueba de repartición de las 32 cartas, 2 ensayos. Tomándose como resultado la MEDIANA, anotándose asimismo la coordinación motriz, la inestabilidad, la impulsividad, la escrupulosidad o ansiedad.

EDAD	TIEMPO MEDIO DE LOS DIESTROS		TIEMPO MEDIO DE LOS ZURDOS		TIEMPO MEDIO DE LOS AMBI-DIESTROS	
6 años	mano D	mano I	mano D	mano I	mano D	mano I
	36"	52"	51"	36"	53"	55"
7 años	29"	42"	41"	30"	36"	38"
8 años	23"	39"	33"	25"	36"	24"
9 años	18"	31"	29"	22"	29"	28"
10 años	18"	29"	27"	17"	29"	30"

EVALUACION DE COORDINACION DINAMICA

GENERAL

4 años: Dar saltitos sobre el mismo lugar con las dos piernas ligeramente flexionadas por las rodillas y despegándose del suelo simultáneamente 7 u 8 saltitos sucesivos.

FALLOS: Movimientos no simultáneos de ambas piernas.

Caer sobre talones. 2 intentos.

5 años: Con los pies juntos saltar por encima del elástico colocando a 20 cm. del suelo sin impulso (rodillas flexionadas).

FALLOS: Tocar el elástico, caer (a pesar de no haber tocado el elástico) tocando el suelo con las manos. Intentos 2 sobre 3.

6 años: Ir saltando con una pierna y la otra flexionada.

7 años: Con los pies abiertos alternar talón y punta.

8 años: Con una pierna doblada empujar el tejo.

9 años: Saltar 40 cm. con los pies juntos y golpear 3 veces con las manos al caer sobre las puntas.

10 años: Igual que el anterior.



Ministerio de Educación y Justicia

EVALUACION DE COORDINACION DINAMICA MANUAL

Coordinación óculo manual

4 años: Enhebrar una aguja.

Hilo nº 60 y aguja de cañamazo.

Posición inicial: manos separadas 10 cm., el hilo sobre pasa a los dedos 2 cm., longitud del hilo 15 cm.

Duración 9". 2 Enseñanzas.

5 años: Hacer un nudo.

Utilizar un par de cordones de zapatos de 45 cm. y un lápiz. Se acepta cualquier tipo de nudo con tal que no se deshaga solo.

6 años: Lanzar la pelota a un blanco.

7 años: Pasar con los lápices de diferentes colores un laberinto con mano izquierda y derecha.

8 años: Con el pulgar tocarse los cinco dedos.

9 años: Lanzar una pelota a un blanco. De cinco intentos 3 con mano derecha y 2 con izquierda.

10 años: Recortar el círculo más marcado de una serie de círculos concéntricos.

11 años: Agarrar la pelota con la mano indicada, 3 a 5 intentos con la mano derecha, 2 de 5 intentos con la mano izquierda.

La distancia entre el maestro y el alumno debe ser de 3m. Lanzar y tomar con una sola mano.

M.B.



43

Ministerio de Educación y Justicia

TEST DE LATERALIZACION

(Pruebas seleccionadas por P. Vayer)

1- Preferencia de las manos

Imitar los gestos siguientes: tirar una pelota, dar cuerda al despertador, clavar un clavo, cepillarse los dientes, peinarse, abrir una puerta, sonarse, utilizar las tijeras, cortar con un cuchillo, escribir.

Anotar en cada prueba la mano utilizada.

2- Dominancia de los ojos

Telescopio (tubo largo de cartón), señalar un objeto lejano que el niño debe mirar;

Taparse un ojo.

3- Dominancia de los pies

Rayuela (o cualquier otro juego en que se impulse un objeto con un solo pie).

Patear una pelota.

Anotar el pie utilizado.

ORGANIZACION DEL ESPACIO

(pruebas de Piaget y Head)

6 años - Reconocimiento sobre sí de derecha e izquierda.

7 años - a) Ejecución de movimientos ordenados. (Ej. mano D a oreja)

b) Posición relativa de dos objetos

ej: a la derecha de...

a la izquierda de....

8 años - Reconocimiento sobre otro (examinador de frente)

de derecha a izquierda.

9 años - Imitación de los movimientos del examinador cara a cara.

10 años - Reproducción de movimientos de figuras esquemáticas.

ej; dibujar un muñeco, el niño debe realizar el mismo gesto y con la misma mano.

11 años - Reconocimiento de la posición relativa de tres objetos.

12 años - Reconocimiento y recuerdo de la posición relativa de tres objetos.

8'



49

Ministerio de Educación y Justicia

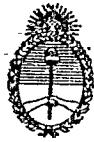
ORGANIZACION DEL TIEMPO

- 1 - Reproducción de las 15 primeras estructuras rítmicas de Myra Stambak.
- 2 - Comprensión del simbolismo.

OBSERVACIÓN DEL CONTROL RESPIRATORIO

- 1 - Determinación del tipo respiratorio.

B.



45

Ministerio de Educación y Justicia

PERFIL PSICOMOTOR

Apellido y Nombre:

Fecha de Nacimiento:

Fecha de Examen:

Edad:

Años	Mov.	Org. del	Coord.	Coord.	Coord.	Org.	Rapidez		Coord.
	simult.	espacio	Dinámica	Oc. Man.	Temp.				Estat.

ESTRUCTURACION ESPACIO TEMPORAL

RAPIDEZ:

Mala coordinación motriz.

Inestabilidad.

Impulsividad.

Escrupulosidad o Ansiedad;

Mano derecha

Mano izquierda

mediana

Ojos

Pies

Conducta Respiratoria

Tono muscular

Distonia Hipertonia

Tono normal Hipotonía

Movimientos anormales

Trofismo Muscular y fuerza

Actitud postural

Marcha